

TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE ESTABLECEN  
LOS REQUISITOS PARA SELECCIÓN DE  
CONSULTOR QUE SE DESEMPEÑE COMO  
ESPECIALISTA EN BIOCOMBUSTIBLES PARA EL  
DESARROLLO DE CURSO DE EVALUADOR DEL  
"SELLO CALIDAD DE LEÑA"



## Contenido

1.	Glosario.....	3
2.	Antecedentes .....	3
2.1.	Rol de la Agencia .....	3
2.2.	Antecedentes del programa.....	3
3.	Objetivos.....	4
	Desarrollar contenidos, diseñar actividades y evaluaciones, y ejecutar el curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña, con apoyo de un diseñador instruccional. ....	4
4.	Aspectos Mínimos del Servicio a Prestar.....	4
4.1.	Servicio a prestar .....	4
4.2	Características del Oferente .....	6
4.3	Elementos para la ejecución de actividades .....	7
5.	Requisitos Administrativos y Técnicos.....	7
5.1.	Antecedentes para la presentación de postulaciones.....	7
5.2.	Evaluación Técnica.....	7
5.3	Criterios de Evaluación y Selección. ....	8
5.4	Adjudicación.....	9
6.	Pagos.....	9
7.	Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia .....	10
8.	Causales de Término de la Prestación de Servicio .....	10
9.	Propiedad de la Información .....	11
	Anexo 1 Formulario de Identificación del Postulación.....	12
	Anexo 2 Formulario de Acreditación de Experiencia.....	13
	Anexo 3 Carta de Acreditación de Experiencia.....	14
	Anexo 4 Pauta de Evaluación .....	15



## 1. Glosario

Para los efectos de los presentes términos de referencia, se entenderá por:

**Agencia:** Agencia Chilena de Eficiencia Energética, también conocida como Agencia de Sostenibilidad Energética.

**Proveedor:** Persona natural que prestará servicios, el cual postula directamente al llamado descrito en los presentes términos de referencia.

**Sello Calidad de Leña:** Reconocimiento entregado por el Ministerio de Energía a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética a comerciantes de leña,

## 2. Antecedentes

### 2.1. Rol de la Agencia

La Agencia de Sostenibilidad Energética (Agencia), es una fundación de derecho privado sin fines de lucro. Es un organismo autónomo, técnico y ejecutor de políticas públicas en torno a la Eficiencia Energética, que recibe financiamiento público y privado. Dentro de su marco de acción, la Agencia tiene como misión promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía, articulando e implementando, tanto a nivel nacional como internacional, iniciativas público – privadas en los distintos sectores de consumo energético, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

### 2.2. Antecedentes del programa

En el marco del programa de modernización del mercado de biocombustibles sólidos, la Agencia y el Ministerio de Energía se encuentran desarrollando una serie de actividades focalizadas en mejorar la calidad de la leña y los estándares de su producción.

Una de esas iniciativas es el Sello Calidad de Leña que se trata de un reconocimiento entregado por el Ministerio de Energía, a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, con el objetivo de destacar y diferenciar, a comerciantes de leña seca y que cumplen con el estándar de calidad definido por este sello.

El programa cuenta con comerciantes adheridos al sello entre las regiones de O'Higgins hasta Aysén. Para ello, se requiere contar con profesionales capacitados que permitan evaluar a estos comerciantes en terreno previo a la



entrega del sello y mantener un proceso de monitoreo del cumplimiento del estándar de calidad de forma permanente, además de levantar la información necesaria para los procesos de renovación de sello.

Los presentes TDR, tienen por objeto efectuar un llamado público, convocando a interesados, en prestar servicio como especialista en biocombustibles para el desarrollo de un curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña.

### 3. Objetivos

Desarrollar contenidos, diseñar actividades y evaluaciones, y ejecutar el curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña, con apoyo de un diseñador instruccional.

## 4. Aspectos Mínimos del Servicio a Prestar

### 4.1. Servicio a prestar

El especialista en biocombustibles seleccionado tendrá el rol de proponer y aplicar temáticas, contenidos y actividades para el desarrollo de cursos. Los productos para desarrollar en el marco de la presente consultoría serán los siguientes:

Productos	Actividades
1. Plan de trabajo.	1.1 Elaboración de un plan de trabajo para el diseño de contenidos, actividades, recursos e instrumentos de evaluación.
2. Programa del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña.	2.1 Formular, en diálogo con el consultor en Diseño Instruccional, y sobre la base de los insumos disponibles (material que será entregado por la Agencia que incluye Estándar de Calidad de Leña y Manual de Evaluación y Monitoreo del Estándar de Calidad de Leña), el programa del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña.
3. Matriz de diseño instruccional del curso, detallando objetivos	3.1 Formular, en diálogo con el consultor en Diseño Instruccional, la Matriz de

específicos y de aprendizaje por cada módulo, contenidos asociados, actividades, recursos, criterios e instrumentos de evaluación.	Diseño Instruccional del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña.
4. Propuesta detallada de contenidos del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña.	4.1 Desarrollar en detalle los contenidos teóricos que formarán parte del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña.
5. Insumos para el desarrollo de actividades, recursos didácticos, criterios e instrumentos de evaluación desarrollados.	<p>5.1 Diseñar actividades y recursos didácticos, para el curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña.</p> <p>5.2 Proponer, coordinar, generar insumos y apoyar la generación de recursos didácticos externalizados (animaciones, videos, otros).</p> <p>5.3 Desarrollar criterios e instrumentos de evaluación para la comprobación de los aprendizajes de cada una de las instancias del curso.</p> <p>*Se estima que los recursos deberán ser los necesarios para completar un curso de 30 horas cronológicas, no obstante, la extensión del curso podrá ser ajustada de acuerdo con lo determinado en la actividad 2.1. En caso de que se requiera un curso más extenso, la agencia asumirá el desarrollo de insumos para los módulos adicionales</p>
6. Ejecutar primera versión del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña	<p>6.1 Apoyar la difusión del curso de Evaluador de Sello Calidad de Leña, realizando al menos un taller virtual promocional que invite a participar del curso.</p> <p>6.2 Desarrollar la relatoría de parte del curso de Evaluador de Sello Calidad de Leña.</p> <p>6.3 Realizar y sistematizar la evaluación de satisfacción y las de aprendizajes de los participantes del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña.</p>
7. Propuesta ajustada de contenidos y actividades del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña	7.1 Realizar una evaluación de la primera versión del curso e implementar ajustes necesarios.

<p>8. Desarrollo de versión e-learning del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña</p>	<p>8.1 Acompañar los requerimientos del responsable de mediatización y del diseñador instruccional a efectos de asegurar el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.</p> <p>8.2 Ejecutar la relatoría de parte del curso de Evaluador de Sello Calidad de Leña.</p>
---	---

## 4.2 Características del Oferente

Del presente llamado podrán participar personas naturales, que deseen proveer los servicios requeridos, en tanto cumplan con los requisitos establecidos por los siguientes términos de referencia.

Dentro del perfil del profesional y los requisitos para ejecutar el servicio se consideran los siguientes aspectos:

- a) Título universitario del ámbito de las ciencias forestales, ambientales, recursos naturales, o carrera a fin.
- b) Experiencia profesional de al menos 5 años como consultor o especialista en temas sobre biocombustibles, en específico sobre estándares de calidad de leña.
- c) Experiencia profesional de al menos 1 año como desarrollador de programas de formación, cursos, relatoría o docencia en el área de biocombustibles.

En caso de contar con capacitación o especialización en biocombustibles o energías renovables, a adjuntar certificado, el cual otorgará un puntaje en la evaluación técnica, pero no constituye un requisito excluyente.

Además de los requisitos establecidos como obligatorios para la postulación, se evaluarán favorablemente los siguientes aspectos:

- a) Capacidades en redacción y comunicación.
- b) Conocimientos en modelos educativos basados en competencias y logros de aprendizajes en adultos.
- c) Dominio de herramientas de office.
- d) Conocimientos en normas y estándares de calidad de leña.
- e) Competencias docentes.



### 4.3 Elementos para la ejecución de actividades

La Agencia proporcionará a los oferentes seleccionados, para el desempeño del servicio los siguientes insumos:

- a) Estándar de Calidad de Leña y Manual de Evaluación y Monitoreo del Estándar de Calidad de Leña, del Sello Calidad de Leña.
- b) Apoyo de un diseñador instruccional.

## 5. Requisitos Administrativos y Técnicos

### 5.1. Antecedentes para la presentación de postulaciones

- a) Formulario de Identificación del Postulante (Anexo 1).
- b) Curriculum del profesional.
- c) Copia de Cédula de identidad del profesional postulante.
- d) Copia legalizada del certificado de título del profesional postulante.
- e) Formulario de Acreditación de Experiencia (Anexo 2).
- f) Al menos una carta de acreditación de experiencia como consultor o especialista en temas sobre biocombustibles, en específico sobre estándares de calidad de leña, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo 3.
- g) Al menos una carta de acreditación de experiencia como desarrollador de programas de formación, cursos, relatoría o docencia en el área de biocombustibles, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo 3.
- h) Video de presentación, máximo 3 minutos de duración donde el postulante relate su experiencia de mayor relevancia vinculada al desarrollo del curso.

El plazo para el envío de antecedentes será hasta el día 19 de octubre de 2021 y deberán ser enviados al correo [sellocalidadlena@agenciase.org](mailto:sellocalidadlena@agenciase.org) con el asunto Prestación de Servicios Especialista en Biocombustibles.

### 5.2. Evaluación Técnica.

Para el proceso de evaluación técnica se aplicará pauta de evaluación contenida en Anexo 4, para lo cual serán evaluados:

- a) Formulario de acreditación de experiencia y curriculum
- b) Cartas de acreditación de experiencia como consultor o especialista en biocombustibles.



- c) Cartas de acreditación de experiencia como desarrollador de programas de formación, cursos, relatorías o docencia en el área de biocombustibles.
- d) Certificados de capacitación o especialización en el área de biocombustibles o energías renovables (en caso de contar)
- e) Video de presentación

### 5.3 Criterios de Evaluación y Selección.

Los criterios de evaluación serán aplicados por la comisión de evaluación, la que estará compuesta por al menos 3 profesionales de la Agencia de Sostenibilidad Energética designados por su Director Ejecutivo. Los ámbitos de evaluación y sus ponderadores son los que siguen y serán aplicados a los profesionales postulados:

Ámbito	Ponderación
Experiencia Profesional	40%
Capacitación en el Área	30%
Habilidades comunicacionales (video)	30%

Cuando exista igualdad de puntajes entre uno o más oferentes, se seleccionará al oferente que presente mayor puntaje en:

1. Experiencia del profesional
2. Habilidades comunicacionales
3. Capacitación en el área

Si persiste el empate, se adjudicará al postulante que haya postulado primero.

La comisión de evaluación podrá solicitar a los postulantes, aclaraciones o que salven errores u omisiones formales detectadas en sus postulaciones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones, no le confieran a ese postulante una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de igualdad de los postulantes, ni se altere la esencia de la oferta.

No obstante, Agencia se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o que salven errores u omisiones a las postulaciones realizadas, las veces que ésta estime conveniente. De igual forma, la Agencia se reserva el derecho de verificar todos los antecedentes presentados en la propuesta.





## 5.4 Adjudicación

La Agencia emitirá un Acta de Adjudicación a través de la cual se resuelve la selección de oferente. Esta Acta estará disponibles en el sitio web [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).

## 6. Pagos

Los pagos se harán efectivos una vez aprobados los reportes de actividades que contengan los medios de verificación de los productos asociados, previa revisión, corrección y validación de los mismos por parte de la contraparte técnica.

El formato para el reporte de actividades será entregado en la reunión de inicio de la prestación de servicios, y deberá ser presentado en los plazos establecidos, en formato digital y por correo electrónico. En caso de retraso en la entrega del reporte, no justificado y aprobado por la contraparte técnica de la Agencia, se aplicará una multa correspondiente al 5% del total de la cuota a pagar por reporte, independiente del número de días de retraso.

Prestación de servicios regulada según contrato de prestación de servicios, la cual establecerá las cuotas asociadas a la correcta entrega de productos en tiempo y forma, validada por la contraparte técnica.

El monto total a cancelar por el servicio corresponde a un honorario bruto de **\$11.200.000**, los cuales se dividen en las siguientes cuotas:

Producto	Cuota	% Pago	Plazo máximo de Entrega
1. Plan de trabajo 2. Programa del curso sobre de Evaluador del Sello Calidad de Leña 3. Matriz de diseño instruccional del curso, detallando objetivos específicos y de aprendizaje por cada módulo, contenidos asociados, actividades, recursos, criterios e instrumentos de evaluación.	1	15%	Mes 1
4. Propuesta detallada de contenidos del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña. 5. Insumos para el desarrollo de actividades, recursos didácticos,	2	30%	Mes 2



critérios e instrumentos de evaluación desarrollados			
6. Ejecutar primera versión del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña y reporte de avances del proceso de mediatización	3	20%	Mes 4
7. Desarrollar propuesta ajustada de contenidos y actividades del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña	4	15%	Mes 5
8. Desarrollo de versión e-learning del curso de Evaluador del Sello Calidad de Leña	5	20%	Mes 7

El plazo máximo de cada hito podrá ajustarse de acuerdo al plan de trabajo acordado con el consultor y su disponibilidad de horas, debiendo este: no exceder los 7 meses (contados desde la firma del acta de inicio) y el plazo máximo indicado en la tabla anterior.

## 7. Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia

Por el sólo hecho de presentar una postulación, se entenderá que el proveedor declara en forma expresa conocer y aceptar íntegramente los presentes términos de referencia, sus anexos y circulares aclaratorias, por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior debido a errores de interpretación o desconocimiento de ellas.

## 8. Causales de Término de la Prestación de Servicio

La Agencia pondrá término anticipado a la prestación de servicios en la forma y casos señalados a continuación. Asimismo, la prestación de servicios podrá terminar anticipadamente por razones de fuerza mayor sobreviniente o caso fortuito.

- a) La resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.
- b) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor adjudicado. Se considerarán como tales, sin que éstas tengan el carácter de taxativas, las siguientes:
  - 1) No cumplimiento de los servicios contratados.
  - 2) Reporte de actividades con errores u omisiones insalvables.
  - 3) Reporte de actividades con retraso imputable al proveedor.
- c) Por exigirlo así el interés público nacional.
- d) Las demás que se establezcan en los respectivos términos de referencia.



## 9. Propiedad de la Información

La Agencia Chilena de Eficiencia Energética y la Subsecretaría de Energía son dueños exclusivos de los derechos patrimoniales sobre la información residente en medios magnéticos, electrónicos, físicos y toda documentación o información que se entregue por cualquier medio al adjudicado para la ejecución de los servicios objeto de este llamado.

El adjudicado, por tanto, renuncia expresamente a cualquier pretensión de derechos de propiedad sobre los productos obtenidos de dicha información.



## Anexo 1 Formulario de Identificación del Postulación

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
Nombre	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Dirección	
Ciudad	
Comuna	
Región	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto <sup>1</sup>	

ANTECEDENTES PROFESIONALES	
Grado académico actual	
Universidad que lo emite	
Título profesional	
Capacitaciones desarrolladas vinculadas a la postulación	

DESCRIPCIÓN PERFIL PROFESIONAL

Debe considerar a lo menos un número de celular.



## Anexo 2 Formulario de Acreditación de Experiencia

Nombre completo del postulante	
--------------------------------	--

<b>Experiencia (detallar los proyectos en los que ha participado a lo largo de su carrera que tengan relación con la presente postulación)<sup>2</sup></b>		
Ámbito de Experiencia	Datos de contacto mandante (nombre, teléfono y correo electrónico)	Descripción de su rol específico y cargo:

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Profesional

El consultor deberá agregar el contacto (teléfono y correo) que permita validar cada experiencia incluida. No se considerarán aquellas experiencias que no posean la información solicitada.



## Anexo 3 Carta de Acreditación de Experiencia

Señores

Agencia de Sostenibilidad Energética

Presente

En [ciudad/ país], a [fecha], yo [nombre completo, RUN, [cargo y nombre de la institución/empresa que acredita] acredito la experiencia laboral de [nombre completo y RUN del Profesional], de acuerdo con el siguiente detalle:

Ámbito de Experiencia	Fecha Inicio	Fecha Término	Funciones

La información podrá ser verificada al teléfono [teléfono de contacto de quien acredita] o al correo electrónico [correo electrónico de quien acredita].

\_\_\_\_\_  
[Firma, Nombre completo,  
RUN y cargo de quien  
acredita]



## Anexo 4 Pauta de Evaluación

Ámbito	Indicador	Rango	Puntaje
Experiencia del Profesional	Nº de años experiencia acreditado como especialista en biocombustibles	5 años	20
		Mayor a 5 años	40
	Nº de años experiencia acreditado como desarrollador de programas de formación, relator o docencia en el área de biocombustibles	1 año	5
		Entre 1 y 3 años	10
		Mayor a 3 años	30
	Experiencia presentada coincide con los contenidos del curso.	Si, al menos 3 experiencias laborales	30
		Si, parcialmente menos de 3 experiencias laborales	15
		No, ninguna de sus experiencias laborales	0
Capacitación en el Área	Posee capacitación acreditada en alguna de las siguientes áreas: 1) Biocombustibles 2) Energías renovables	No	0
		Si	100
Video de presentación	Habilidades comunicacionales evidenciadas en el video	El video presenta un relato que entrega el mensaje con claridad, acompañando su relato con gestos que lo reafirman, Además el candidato se expresa con fluidez.	100
		El video cumple con sólo dos de los siguientes elementos: 1) Relato que entrega el mensaje con claridad, 2) Acompañando su relato con gestos que reafirman el relato. 3) Se expresa con fluidez.	50
		El video presenta solo uno de los siguientes elementos 1) Relato que entrega el mensaje con claridad, 2) Acompañando su relato con gestos que reafirman el relato. 3) Se expresa con fluidez.	25